

Al contestar cite este número



Radicado No:

202637300000075211

Manizales, 14 de julio de 2026

Sr (a)

CIUDADANO (A)

Asunto: Respuesta a solicitud verificación reclamo SIM 1765138688

En atención a la petición identificada con SIM -Sistema de información misional del ICBF No. 1765138688 en la que se identifica:

"Se comunica peticionario (a) con el fin de reportar presuntas irregularidades en la Fundación Mnemática, en Manizales, Caldas, Institución vinculada al ICBF, puesto que se presentan graves problemas de convivencia entre las menores de edad, las cuales han escalado a agresiones físicas. Recalca que esta situación es de pleno conocimiento de los profesionales de la entidad, quienes no han adoptado medidas pertinentes para erradicar la problemática. Particularmente, expone el caso de la menor de edad identificada como G. (se desconocen más datos personales), quien ha sido víctima de agresiones físicas severas por parte de sus compañeras en al menos tres ocasiones. A pesar de esto, la entidad no la ha reubicado y no han buscado que esto deje de suceder, lo que ha hecho que ella continúe conviviendo con quienes la agreden, exponiéndola a seguir siendo maltratada. Adicionalmente, señala que las adolescentes son sumamente manipuladas para guardar silencio respecto a lo que sucede en las instalaciones, bajo el argumento de que esto puede retrasar sus egresos de la institución, lo cual presume que es mencionado por los profesionales de la entidad, lo que ha impedido que las jóvenes hablen de algunos hechos ocurridos con los trabajadores del lugar o entre las mismas compañeras".

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, designó del Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas de la Regional Caldas, a la Profesional Angela Tatiana Marulanda Aguilar quien el día 7 de julio de 2026 realizó las acciones de verificación del reclamo SIM 1765138688, en la Entidad Fundación centro de investigación Mnemática modalidad internado / casa de acogimiento PARD.

Proceso de verificación realizado

www.icbf.gov.co



Acciones realizadas

La profesional del ICBF establece en acuerdo con la supervisora del contrato las siguientes acciones como insumo para la respuesta a la petición/ reclamo:

- Revisión bitácoras
- Reportes de activación de guía de orientaciones/ Revisión documental
- Entrevista Grupo focal
- Dialogo con coordinadora de la modalidad.

Resultados de la Verificación:

- Revisión documental:

Se revisaron bitácoras, actas de mediación, informes a supervisión y notas de enfermería. Se evidenció el registro de 3 situaciones de alteración de la convivencia en junio de 2026, donde resultó afectada la beneficiaria S.G.B. En todos los casos el operador activó la GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS V7 **4.3.5**

Acciones orientadoras en posibles situaciones complejas a nivel de convivencia (situaciones de crisis personal, riñas y peleas y desordenes disciplinarios) valoración en salud, intervenciones individuales y grupales, mediación, reporte a autoridades competentes y activación de ruta en salud.

- Entrevista Grupo focal

Se entrevistaron 6 niñas y adolescentes. Las participantes reconocen situaciones de riña y conflictos entre pares, y refieren conocer los 3 eventos de agresión hacia la beneficiaria S.G.B. Ninguna de las entrevistadas reporta maltrato por parte de

formadores o equipo psicosocial, manifiestan que cuando ocurren situaciones el equipo las reúne en grupo para dialogar y no se les impide hablar sobre los hechos.

- Diálogo con coordinadora de la modalidad

La coordinadora confirma la activación de la GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS V7. Ante caso situación de riesgo presentada al interior de la modalidad, Refiere que los conflictos están asociados al manejo de emociones y a casos de alta complejidad conductual que requieren manejo especializado. Niega que se les diga a las niñas que se queden calladas, del mismo modo solicita fortalecimiento del talento humano para garantizar atención permanente.

Conclusiones

Se corrobora parcialmente el reclamo en cuanto a la existencia de agresiones físicas entre beneficiarias, no se evidencia omisión por parte del equipo profesional, el operador activó rutas, realizó intervenciones y articuló con familia y autoridades. Se identifican retos en el manejo de casos con discapacidad psicosocial y en la suficiencia del talento humano.

La Entidad Administradora de Servicio (EAS) ha actuado con diligencia, garantizando en todo momento los derechos fundamentales de los usuarios, razón por la cual no se evidencian presuntos incumplimientos a las obligaciones contractuales que la Fundación centro de investigación Mnemática, Modalidad internado / Casa de acogimiento PARD, contrato de aportes 17005532025, sostiene con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se orientó al operador a fortalecer el talento humano, continuar con las estrategias de manejo de emociones y realizar articulación urgente con red de salud e ICBF para

los casos que requieren atención especializada. El ICBF realizará seguimiento mensual a estos casos.

El ICBF reitera su compromiso con la garantía y restablecimiento de derechos de los Niños, Adolescentes y jóvenes. Agradecemos su preocupación ciudadana, la cual es fundamental para la protección integral. Desde el GIT Protección Especial y Autoridades Administrativas de la Regional Caldas, seguirá ofreciendo acompañamiento y seguimiento constante a la entidad. El objetivo es alcanzar altos estándares de excelencia, asegurando así el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan en nuestras modalidades de atención.

Es importante mencionar que, desde la supervisión del contrato, agradecemos su información y preocupación, lo cual contribuye a la continuidad en la mejora de la calidad del servicio a los niños, adolescentes, jóvenes y sus familias por parte del ICBF.

Cordialmente,



NATALIA ARIAS AMÉZQUITA

Profesional Universitario – Supervisora de Contrato

Revisó: Natalia Arias – Supervisora de Contrato, GITPEAA

Proyectó: Angela Tatiana Marulanda Aguilar – Profesional Apoyo a la Supervisión GITPEAA